

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° **3772**
LA CISTERNA,

04 OCT. 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento y la Ordenanza Local N° 20 sobre actividad en vía pública.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La solicitud de permiso presentado por el Señora Claudia Fernández Saavedra.

2.- Los Informes Técnicos que señalan que no existe inconveniente para su instalación y el Formulario N° 64 de Bien Nacional de Uso Publico, que cuenta con la conformidad otorgada por la autoridad municipal para designar en el lugar a la contribuyente señalada en punto 1

3.- La Ordenanza Municipal N° 20, sobre actividades comerciales en la vía pública.

D E C R E T O:

AUTORIZASE la instalación y **APRUEBASE** la patente de Kiosco en la vía pública, en la dirección que se indica, a nombre de la siguiente persona:

NOMBRE : FERNANDEZ SAAVEDRA CLAUDIA
R.U.T. : 14.355.452-K
DIRECCION : AVDA EL PARRON FRENTE AL N° 0652
GIRO : KIOSCO VIA PÚBLICA VENTA DE COMIDA AL PASO
CODIGO S.I.I. : 521900

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIA MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)